

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN FRENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO

1

**Régimen Simple de Tributación (RST) cuales son las ventajas y desventajas que posee
frente al Régimen Ordinario**

Javier Eduardo Gómez Rojas, Cristian Camilo Montaña Vanegas, María Valentina Pinzón

Corredor

Informe consolidado del Diplomado en Legislación Tributaria para optar el título de

Contador Público

Director

Director: Carmen Cecilia Martínez de Beltrán

Especialista en Docencia Universitaria

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Contaduría Pública

2023

Contenido

Introducción	6
1. Ventajas y desventajas del régimen simple de tributación frente al régimen ordinario	9
1.1 Planteamiento del problema	9
1.2 Justificación	10
1.3 Objetivos	10
2. Casuística	11
2.1. Marco conceptual	11
2.3 Marco legal	12
3. Resultados	14
4. Conclusiones	20
Referencias	21

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Tesis: participación de personas naturales o jurídicas que no sean residentes colombianos</i>	14
Tabla 2. <i>Tesis: limitante de ingresos brutos para pertenecer en el régimen</i>	15
Tabla 3. <i>Tesis: Cuenta con sanción por extemporaneidad</i>	16
Tabla 4. <i>Tesis: reducción de la tarifa del pago de impuesto</i>	16
Tabla 5. <i>Tesis: beneficio del aumento de flujo de efectivo, periodicidad de la presentación y pago de los impuestos</i>	17
Tabla 6. <i>Tesis: beneficio por bancarización y descuento por gravamen de movimiento financiero</i>	18
Tabla 7. <i>Tesis: disminución en el pago de contratación de empleados</i>	18

Resumen

Desde que se han implementado los regímenes de tributación en la contabilidad colombiana estos se han encargado desde entonces de establecer la forma y el modo en cómo las empresas deben tributar, pero no se comenzó con todos los regímenes que se tienen actualmente, sino que a medida que ha estado cambiando el nivel de ingresos y el desarrollo de su actividad económica también en parte a la propia participación de estos.

Con lo anterior mencionado, la comparación entre los regímenes tributarios es bastante común para las empresas y para las personas naturales a la hora de decidir cómo presentar sus impuesto ante el estado, se han reconocido ciertos beneficios y sistemas de mejoramiento en estos regímenes así como variaciones entre ellos en la rentabilidad, tipo de registro a presentar al gobierno y las condiciones para pertenecer a cada uno como persona natural o jurídica que serán de importancia para las situaciones planteados. En el caso del régimen simple de tributación se introdujo con un registro que incluye varios impuestos presentándose como uno solo siendo una gran mejora a la hora de que los obligados a presentarla puedan realizarla, mientras que en el régimen ordinario de tributación se presentan los impuestos por separado, pero posee el beneficio de permitir deducir costos y gastos. “En ese orden de ideas, es importante mencionar el establecimiento de estrategias por parte del gobierno y la estructuración de sistemas tributarios calificados” (García y Casallas, 2022, p.8) buscando cada vez más la reducción de la informalidad y la exactitud por parte de cada empresa o persona, pero entendiendo que la implementación de un nuevo régimen puede ser una buena oportunidad para saber qué áreas se pueden mejorar a futuro para lograr esa meta.

Palabras claves: Impuestos, régimen simple de tributación, régimen ordinario de tributación, informalidad

Abstract

Since the tax regimes have been implemented in Colombian accounting, they have been in charge of establishing the way and manner in which companies must pay taxes, but they did not begin with all the regimes that are currently in place, but rather in the way that the level of income has changed and the development of its economic activity, partly due to their participation on it. This is because certain benefits and improvement systems are recognized in these regimes and that they vary between them in profitability, type of registration to be presented to the government and the conditions to belong to each one as a natural or legal person. In the case of the simple tax regime, it was introduced with a registry that includes several taxes, presented as one, being a great improvement when it comes to those required to present it, while in the ordinary tax regime, taxes are presented by separately, but has the benefit of allowing costs and expenses to be deducted. “In this order of ideas, it is important to mention the establishment of strategies by the government and the structuring of qualified tax systems” (García y Casallas, 2022, p.8), increasingly seeking the reduction of informality and accuracy on the part of each company or person, but understanding that the implementation of a new regime can be a good opportunity to know what areas can be improved in the future to achieve that goal.

Keywords: Taxes, simple tax regime, ordinary tax regime, informality.

Introducción

El Sistema tributario colombiano ha carecido de estabilidad durante mucho tiempo, poseyendo un alto nivel de ineficacia e inequidad, pero al mismo tiempo es complejo pues las empresas con el tiempo han logrado presentar altos índices de crecimiento monetario y desarrollo económicos. Al principio el gobierno promovía reformas tributarias que perjudicaban económicamente a los contribuyentes, pero actualmente con la intención de intentar resolver estos déficits y crear un mejor equilibrio en las cargas fiscales, en 2019 después de haber implementado algunos regímenes no se consideraba suficiente para poder resolver el problema principal en la tributación, por lo cual se crea el régimen simple de tributación ahora como un impuesto unificado que para los contribuyentes si bien seguía siendo su presentación de declaraciones tributarias, para el estado era un parche más en el sistema, ya que según García y Casallas (2022, p.10) “hoy en día debido a la informalidad era bastante normal ver todavía casos de evasión y elusión fiscal, por ello este sistema apunta más a ser un método opcional por el cual los contribuyentes deciden voluntariamente si acogerse o no”.

Antes de la creación del Régimen Simple de Tributación (RST) ya había otros dos regímenes tributarios establecidos: Régimen especial y Régimen ordinario. El régimen especial de tributación siendo al que pertenecen las empresas sujetas a la retención en la fuente de acuerdo con las normas vigentes, sobre los ingresos por rendimientos financieros que perciban durante el respectivo ejercicio gravable, esto incluye entonces a todas las fundaciones, asociaciones y corporaciones que cumplan una serie de requisitos (Ley 624 art. 19, 1989). Las que pertenecían a este régimen gozaban de un conjunto de beneficios como lo eran las reducciones directas en sus tarifas o en el propio pago del tributo, un tratamiento tributario privilegiado e incentivos al empleo.

Por otro lado, el régimen ordinario de tributación es aquella en la que se encuentran aquellos contribuyentes que gozan de algunos beneficios tributarios y que no pueden aspirar al Régimen simple o Régimen especial siendo el que se acomodaba a más contribuyentes, por lo que se encuentran sujetos a lo contemplado en el estatuto tributario y en ellas se hace énfasis en que los ciudadanos deben contribuir con el gasto público del estado, por lo que toda persona natural o jurídica está obligada a declarar el impuesto de renta y complementarios (Const., 1991, art. 95, como se citó en García y Casallas, 2022).

Tras pasar un tiempo con estos regímenes el país implementó el RST con un funcionamiento diferente, buscando que fuera un impulso para formalizar los negocios de los pequeños empresarios y personas naturales simplificando la forma en la que se tributa proporcionándole una serie de beneficios que garantizan la prosperidad de su actividad, estos beneficios son la reducción de tasas impositivas facilitando el manejo de costos y gastos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y según el Congreso de la República en la ley 1943 (2018) cumpliendo su objetivo, buscando que el régimen simple de tributación reduzca las cargas fiscales y sustanciales de cualquier contribuyente que esté aplicándolo.

Es posible decir que el RST impulsa y facilita el cumplimiento de la obligación tributaria, esto a través de la unificación de varios impuestos agilizando la presentación por parte de las obligaciones formales de los contribuyentes. Esta declaración de impuestos se hace de manera anual e incluye los impuestos de renta, nacional al consumo e industria y comercio. Además de acuerdo con las operaciones que manejan las empresas, así mismo estas pueden determinar qué régimen de tributación les resulta más conveniente sin ver afectado su flujo de caja.

El presente artículo pretende entonces hacer un análisis comparativo entre los beneficios que obtiene una empresa o persona natural al poder aspirar a pertenecer al régimen simple de

tributación y teniendo en cuenta, si los objetivos que se persiguen dentro de la investigación se puede responder la pregunta ¿cómo establecer ventajas o desventajas al pertenecer al régimen ordinario o al RST y qué cambios ha conllevado para el gobierno con respecto a la evasión o elusión fiscal?

de los dos regímenes propuesto en la comparación, establecer sus principales características y herramientas usadas para la reducción de la informalidad en el país y el cómo estas han ayudado a la adecuada rentabilidad fiscal de las empresas y reconocer los beneficios y oportunidades de mejoramiento, sin inferir en que una no sea necesaria en su ámbito de acción.

1. Ventajas y desventajas del régimen simple de tributación frente al régimen ordinario

1.1 Planteamiento del problema

Con la evasión fiscal como un problema en Colombia a ser controlado se utiliza los regímenes de tributación como una medida para lidiar con la informalidad en la presentación que las empresas tienen como deber enseñar , una de estas estrategias de estructuración fue el régimen ordinario cuya reducción de tarifas del impuesto y la gran facilidad a la que varias empresas o personas naturales podían aspirar a entrar al no tener beneficios especiales facilitándoles estas obligaciones, sin embargo no se puede decir que diera los resultados esperados. Esto pues en años más recientes se implementó un nuevo régimen tributario, en este caso el régimen simple de tributación genera un cambio de perspectiva al presentar un método que a la mayoría puede parecerles más beneficioso por como su nombre dice buscar simplificar el pago de impuestos al aglomerarse en uno especial y a la que solo pueden optar los que cumplan ciertos requerimientos para acceder a este nuevo régimen.

En base a estos hechos no se busca si cuestión de este nuevo régimen es para dejar obsoletos regímenes anteriores sino en qué situaciones uno puede beneficiarse más de uno u otro, puesto que cada uno no solo presenta de manera distinta los impuestos, sino que también manejan las deducciones y pérdidas fiscales, pero como cada uno trae ventajas que las empresas y personas naturales con estas responsabilidades pueden utilizar por la manera legal se podría llegar a nuevas conclusiones que permitan al gobierno combatir la evasión fiscal.

1.2 Justificación

La implementación de nuevos regímenes de tributación se debe a la falta de exactitud en la información económica que sigue ocurriendo a causa de las irregularidades y la informalidad que se pueden llegar a tomar las empresas y personas naturales en su obligación tributaria. Pero estos regímenes no solo son buenos para el gobierno, sino que la manera en la que estos han sido implementados pueden llegar a ser más beneficiosos para los obligados a llevar contabilidad, pero parece ser que todavía esta vía legal no es suficiente para desaparecer esos problemas iniciales que comenzaron estos regímenes en primer lugar.

En base a eso a medida que más se buscan expandir el rango de aplicación y simplificar los procedimientos estos pueden llegar a ser lo suficientemente atractivos para los que tienen estas obligaciones, de la misma manera sirve como un estudio para la propia creación de estos regímenes a modo de retroalimentación en el modo en que las empresas pueden tomar la visión de ellas y su preferencia contable.

1.3 Objetivos

Describir el uso de los regímenes tributarios y como su implementación ha cambiado la manera en que el gobierno lleva el control de la información financiera frente a las irregularidades que pueden presentar aquellos obligados a presentarla.

Identificar ventajas y desventajas existentes entre RST y régimen ordinario de tributación

Determinar a qué contribuyentes les genera mayores beneficios la aplicación del RST, frente al régimen ordinario de tributación

Plantear situaciones donde se muestran la aplicación de estos distintos regímenes y mostrar el cómo los beneficios cambian según la empresa.

2. Casuística

En la siguiente investigación, se realiza un análisis comparativo entre el régimen simple de tributación y el régimen ordinario, empleando una serie de escenarios imaginarios como herramienta fundamental para comprender las diferencias y beneficios esenciales entre ambos sistemas.

2.1. Marco conceptual

El Régimen Simple de Tributación es un sistema tributario que tiene como objetivo simplificar el procedimiento y reducir la carga tributaria de los contribuyentes. Está dirigido principalmente a microempresas y genera ingresos limitados.

Bajo este esquema, los contribuyentes tienen la opción de calcular su declaración de impuestos en base a un cierto porcentaje de sus ingresos en lugar de presentarla bajo el sistema tradicional de impuesto a la renta. El impuesto empresarial aplicable varía según el sector económico y puede oscilar entre el 3% y el 11% de los ingresos brutos.

Una de las ventajas de un sistema tributario simple es la simplicidad administrativa. Los contribuyentes sólo necesitan presentar declaraciones anuales y realizar anticipos trimestrales, simplificando el proceso y reduciendo la carga burocrática.

Además, el sistema beneficia a los contribuyentes al proporcionarles tasas impositivas fijas y predecibles, lo que facilita la planificación financiera y evita sorpresas al calcular los impuestos.

Sin embargo, es importante mencionar que este modo tiene ciertas limitaciones. Esto está disponible únicamente para los contribuyentes cuyos ingresos brutos anuales no excedan el límite legal y que no realicen actividades específicamente excluidas de la normativa.

En resumen, el Régimen Simple de Tributación tiene como objetivo simplificar los procedimientos y reducir la carga tributaria sobre los pequeños contribuyentes. Si bien ofrece beneficios como una administración sencilla y tarifas predecibles, es importante evaluar las limitaciones y cumplir con los requisitos para calificar para el programa.

2.3 Marco legal

Las reglas del Régimen Simple de Tributación en Colombia se basan principalmente en la Ley de 2010 y sus decretos reglamentarios. Aquí hay una explicación más detallada:

Ley 2010 de 2019: Esta ley establece los principios de un sistema tributario simple en Colombia. Los objetivos del sistema definen contribuyentes calificados, límites de ingresos y activos, y una tasa impositiva única. También se especifican las obligaciones y beneficios de los contribuyentes que utilicen este plan.

Decreto 2442 de 2018: si bien este reglamento fue promulgado antes de la Ley de 2010, implementar un plan simple fue un paso importante. Especifica criterios especiales para dividir a los contribuyentes en grupos y tipos de actividad económica.

Decreto 749 de 2018: este reglamento regula aspectos relacionados con el registro y baja de los contribuyentes en el plan simple, las obligaciones de presentación de informes, el método de cálculo del impuesto único y otros aspectos operativos.

Resolución No. 45 de 2020: esta decisión regula el proceso de registro y actualización de datos en el sistema tributario simplificado y establece los formatos y procedimientos que deben seguir los contribuyentes.

Resolución No. 40 de 2020: establece, en un sistema simple, tasas impositivas uniformes aplicables a diferentes tipos de actividades empresariales y grupos de contribuyentes.

Otras disposiciones adicionales: además de las mencionadas, existen otras disposiciones legales y reglamentarias que complementan los Términos del Sistema Simple y pueden ser relevantes para su implementación y cumplimiento.

El sistema tributario simple en Colombia es un sistema tributario simplificado diseñado para facilitar a las pequeñas empresas el cumplimiento de sus cargas tributarias. Los aspectos clave de un marco legal de gobernanza simple incluyen:

Beneficiarios: el régimen simple está destinado principalmente a pequeños comerciantes, particulares y pequeñas y medianas empresas, que tengan determinados indicadores de ingresos y patrimonio.

Impuestos: los contribuyentes en régimen simple están sujetos a un solo impuesto, que reemplaza varios impuestos, incluido el impuesto a la renta y el impuesto a las ventas. Esto se basa en el cálculo tanto de las materias primas como de los diferentes tipos de actividades económicas.

Declaración y pago: los contribuyentes bajo el sistema simple presentan una declaración cada dos meses y realizan un solo pago, en lugar de realizar múltiples declaraciones y pagos como en el sistema general.

Limitaciones y exclusiones: el plan tiene límites de elegibilidad en cuanto a ingresos y activos, y ciertas actividades financieras no son elegibles. Además, existen restricciones a la participación de las empresas en el gobierno.

Otras disposiciones: el marco legal también incluye disposiciones sobre retenciones fiscales, sanciones y otros aspectos relacionados con el cumplimiento tributario en un régimen simple.

3. Resultados

Tabla 1. *Tesis: participación de personas naturales o jurídicas que no sean residentes colombianos* (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023)

Régimen Simple	Régimen Ordinario
No	Si

Caso ejemplo:

Carlos Arenas es un estadounidense que ha permanecido en Colombia por 172 días consecutivos, ha iniciado con su emprendimiento, llamado Dulces de Santander S.A, actualmente pertenece al régimen ordinario y conoció los beneficios de pertenecer al régimen simple, le solicita a su contador público, el cambio de régimen con el fin de que sea más fácil el proceso contable para su emprendimiento

Respuesta:

No es posible realizar el cambio de régimen ya que el señor Carlos Arenas no es residente colombiano, debe permanecer en el país por 183 días calendarios (Estatuto Tributario, artículo 10, 2023) y únicamente ha permanecido por 172 días consecutivos, lo anteriormente mencionado es uno de los requisitos para poder ser parte del régimen simple.

Tabla 2. *Tesis: limitante de ingresos brutos para pertenecer en el régimen*

Régimen Simple	Régimen Ordinario
Si	No

Caso ejemplo:

La compañía Juguetes Colombia S.A.S quienes pertenecen al régimen ordinario, realizaron la asamblea el 6 de marzo del 2023, se examinó detalladamente la situación económica de la compañía y se concluye que presentaron un aumento en sus ingresos por un valor total de 4.033.500.000 en el año inmediatamente anterior, finalizada la asamblea, los socios solicitaron a sus contadores que deseaban ser parte del régimen simple ya que desean unificar las obligaciones de la compañía

Respuesta:

Los contadores explican a los socios que no es posible realizar este cambio, ya que la compañía obtuvo ingresos mayores de 100.000 UVT en el año inmediatamente anterior, los cuales equivalen a 3.800.400.000 y este es uno de los requisitos con los que se debe cumplir para ser parte del régimen simple (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023)

Tabla 3. *Tesis: Cuenta con sanción por extemporaneidad*

Régimen Simple	Régimen Ordinario
No	Si

Caso ejemplo:

Angelica Duarte, representante legal de la compañía Tech Nova, tomó la decisión de ser parte del régimen simple. La compañía no realizó la presentación en la fecha correspondiente de su declaración, por lo cual ha solicitado a su grupo de contadores, el valor a pagar de la sanción por la extemporaneidad de la declaración

Respuesta:

No se debe realizar el cálculo de la sanción ya que la compañía pertenece al régimen simple y los pagos realizados bimestralmente tienen un comportamiento de anticipo del impuesto, únicamente se debe realizar el pago de intereses moratorios. (Actualícese, 2020, 03:15–05:21)

Tabla 4. *Tesis: reducción de la tarifa del pago de impuesto* (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023)

Régimen Simple	Régimen Ordinario
Si	No

Caso ejemplo:

La peluquería S.A.S quienes obtuvieron ingresos brutos anuales de 35.343.720, solicitan una consultoría con el fin de conocer la diferencia de la tarifa en el régimen ordinario y en régimen simple para evaluar si optan por cambiar de régimen

Respuesta:

El régimen ordinario cuenta con una tarifa general de 35% (Decreto 1311 de 2021)

De acuerdo del artículo 908, parágrafo 4 del estatuto tributario, por su actividad económica, La Peluquería S.A.S tendrían una tarifa de 1,2% según el Decreto número 1625 de 2016, se considera que el régimen simple sería una buena alternativa ya que cuenta con tarifas inferiores.

Tabla 5. *Tesis: beneficio del aumento de flujo de efectivo, periodicidad de la presentación y pago de los impuestos*

Régimen simple	Régimen ordinario
Si	No

Caso ejemplo:

Robert Martínez cuenta con una compañía familiar la cual ha funcionado durante varios años, en el presente año, ha decidido formalizar su compañía, sin embargo, se encuentra con poca experiencia en temas contables, le preocupan las obligaciones tributarias y la frecuencia de la presentación de los mismos

Realiza una consultoría a con el fin de conocer la opción más sencilla para cumplir con sus obligaciones

Respuesta:

Se recomienda ser parte del régimen simple ya que la presentación de impuestos es de forma unificada, se presentarán el impuesto renta, impuesto industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa bomberil, impuesto sobre la venta, impuesto ganancia ocasional en uno solo

impuesto, adicionalmente, la periodicidad de la presentación de estos impuestos es de forma bimestral, de esta forma, Robert reduce las cargas formales y sustanciales, obtendrá un mayor flujo de caja y cumplirá con la correcta presentación de todas las obligaciones. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023)

Tabla 6. *Tesis: beneficio por bancarización y descuento por gravamen de movimiento financiero*

Régimen simple	Régimen ordinario
Si	No

Caso ejemplo:

Ana y Juan son los propietarios de la Ferretería 52 la cual pertenece al régimen ordinario. Los ingresos, provenientes de las ventas, los reciben en efectivo ya que consideran que el manejo del dinero es más sencillo, se encuentran interesados en pertenecer al régimen simple y solicitan una asesoría para conocer el beneficio implementar los pagos electrónicos en su ferretería

Respuesta:

Es una buena opción, el régimen simple cuenta con un beneficio por implementar la bancarización en la compañía, podrán descontar el 0,5% de los pagos recibidos por mecanismos electrónicos al impuesto a pagar, de igual forma, podrán descontar el gravamen a los movimientos financieros que hayan sido pagados durante el respectivo año gravable (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2023)

Tabla 7. *Tesis: disminución en el pago de contratación de empleados*

Régimen simple	Régimen ordinario
Si	No

Caso ejemplo:

Fresh Juice es una compañía que cuenta con 130 colaboradores, se encuentran en la búsqueda de alternativas para disminuir el costo de contratación de los empleados ya que es muy elevado

Respuesta:

Se considera ideal ingresar al régimen simple, la compañía Fresh Juice podrá descontar los pagos de aportes de pensiones de sus trabajadores al anticipo a pagar, adicionalmente, serán exonerados al pago de ICBF, SENA y aportes a salud según el Estatuto Tributario, artículo 114-1

4. Conclusiones

El régimen simple de tributación es una opción viable para los emprendedores, propietarios de pequeñas y medianas empresas, ya que facilita y sintetiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Se debe realizar inicialmente, un análisis general de la situación económica de la compañía con el fin de evaluar si es óptimo para pertenecer en dicho régimen y si es beneficioso para la compañía

Se evidencia gran interés por parte de los organismos de control y fiscalización tributaria en Colombia por diseñar mecanismos de inspección con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias

En base a la respuesta del país en los próximos años con el RST se podrá ver un cambio en la manera en que el gobierno aborde la informalidad e inexactitud de los obligados a presentar su información tributaria

El RST al ser un régimen de libre elección permite que los anteriores regímenes sigan siendo de utilidad, sino que también permite que los beneficios y oportunidades de mejora sigan siendo de la propia empresa o persona natural, manteniendo todo lo más justo posible

Referencias

- Alejandro García Moreno y Cristian David Casallas Roza. (2022). Análisis comparativo entre el régimen de tributación simple, ordinario y especial: beneficios y oportunidades de mejoramiento para personas jurídicas en Colombia. Uniminuto.edu. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/17101/2/TE.GTB_GarciaAlejandro-CasallasCristian_2022#:~:text=Se%20evidencia%20que%20en%20el,existir%20la%20posibilidad%20de%20descontar
- Bitajor. (s/f). Artículo 95. constitucioncolombia.com. Recuperado el 23 de octubre de 2023, de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-5/articulo-95>
- Decreto 2442 de 2018 [con fuerza de ley]. Por el cual se reglamentan los artículos 260-5, 260-9, 356-3, 364-5, 378, 381, 512-1, 512-6, 555-2, 579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596, 598, 599, 600, 602, 603, 605, 606, 607, 622, 800, 803, 811, 876, 877 Y 910 del Estatuto Tributario, 170 de la Ley 1607 de 2012, 221, 222 Y 238 de la Ley 1819 de 2016 y se sustituyen unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. 27 de diciembre de 2018. D.O. No. 50.819
- DIAN (2023) Folleto Régimen Simple de tributación-RST <https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/Folleto-RST-2023.pdf>
- DIAN Colombia [@DIANcol]. (2020, junio 19). Ejercicio práctico Régimen Simple de Tributación RST - DIAN. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_hBUz-tMn7A
- Estructura del impuesto sobre la renta. (2022, julio 21). Gerencie.com. <https://www.gerencie.com/estructura-del-impuesto-sobre-la-renta.html>

Higuera, L. M. (2023, julio 12). Régimen simple de tributación: quién pertenece al mismo, ventajas y cómo saberlo. AS Colombia. <https://colombia.as.com/actualidad/regimen-simple-de-tributacion-quien-pertenece-al-mismo-ventajas-y-como-saberlo-n/>

Jaramillo, A. (2023, julio 17). Régimen Simple de Tributación (RST) en Colombia. Blog de Alegra - Novedades, Tips y Casos de Éxito. <https://blog.alegra.com/regimen-simple-de-tributacion-en-colombia/>

Ley 1943 de 2018 Congreso de la República de Colombia. (2018, diciembre 28). Gov.co. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82353>

Ley 2010 de 2019. Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. 27 de diciembre de 2019. D.O. No. 51.179

Resolución No. 40 de 2020. [DIAN]. Por la cual se flexibilizan transitoriamente algunas disposiciones para la obtención del Registro Único Tributario –RUT de los Inversionistas Extranjeros sin domicilio en Colombia, obligados a cumplir deberes formales y de los prestadores de servicios desde el exterior, responsables del impuesto sobre las ventas -IVA contemplados en los numerales 5 y 11 del artículo 1.6.1.2.11 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada con ocasión de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. 30 abril 2020

RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN FRENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO

23

Resolución No. 45 de 2020. [DIAN]. Por la cual se prescribe para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el formulario 210 para el año gravable 2019 o fracción 2020, el formulario 445 para el año gravable 2020 y se modifica la Resolución número 000019 del 10 de marzo de 2020 respecto al formulario 220. 12 de mayo de 2020.

Tributaria, J. B. [@jorgebuitragotributaria6496]. (2023, enero 16). Evento Gratuito : Todo Sobre el RST (Régimen Simple de Tributación) 2023. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=qCG5st3Wu7M>